

Los contralores escolares del municipio de Envigado como práctica para contrarrestar la corrupción*

*María Eugenia Quintero Martínez***

*Rubén Darío Muñoz Berrío****

*Sebastián Santa Mesa*****

Asesor: Lina Marcela Acevedo Correa

Recibido: Octubre 24 de 2016

Aprobado: Noviembre 23 de 2016

Resumen

El propósito de este trabajo de investigación es la realización de una actividad exploratoria mediante la consulta de diversas fuentes de información frente a las actividades que realiza la Contraloría Municipal de Envigado para el cumplimiento de su programa “*Contralores Escolares*”

Este trabajo de grado tiene como objetivo fundamental la identificación de actividades que permiten la reducción de la corrupción, en el programa “*Contralores Escolares*” implementado por la Contraloría Municipal de Envigado en las Instituciones oficiales del municipio entre los años 2013 al 2015.

En el contenido del informe se adelantarán temas como: antecedentes, en términos de finalidad del proyecto de las Contralorías Escolares desde su creación y su posterior implementación en el Municipio de Envigado; definición teórica y aplicación de los elementos que componen este trabajo investigativo.

Palabras Clave: Anticorrupción; Contraloría Escolar; Control Fiscal; Control Social; Corrupción; Institución educativa; Liderazgo.

* Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Alta Gerencia Estratégica de la Corporación Universitaria de Sabaneta –Unisabaneta-.

** Administradora de Empresas de la Institución Universitaria CEIPA, Directora financiera del Hospital San Rafael Itagüí, correo electrónico: mariaeu1@hotmail.es

*** Contador Público del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, auditor fiscal de la Contraloría Municipal de Envigado, correo electrónico: rdb35@gmail.com

**** Administrador de Negocios Internacionales de la Institución Universitaria CEIPA, auditor fiscal de la Contraloría Municipal de Envigado, correo electrónico: sebastiansanta047@gmail.com

School comptrollers Envigado city as an element of corruption

Abstract

The purpose of this research is to carry out an exploratory activity by consulting various sources of information against the activities of the Municipal Comptroller of Envigado to fulfill their “Comptrollers School” program.

This work has as main objective the identification of activities that allow the reduction of corruption in the “School Comptrollers” program implemented by the Municipal Comptroller of Envigado in official institutions of the municipality since 2013-2015.

The content of the report will be advanced topics such as: history, in terms of the purpose of the draft Comptroller School since its inception and its implementation in the municipality of Envigado, theoretical definition and implementation of the elements of this research work.

Keywords: Corruption, School Comptroller, Fiscal Control, Social Control, Corruption, Educational Institution, Leadership.

Introducción

En el presente trabajo se desarrolla el programa bandera de la Contraloría Municipal de Envigado, con el fin de determinar si el proyecto de *Contralores Escolares* impulsado por la Contraloría Municipal de Envigado desde el año 2013 al año 2015, sirvió como elemento de reducción de la corrupción en el Municipio.

El documento que contiene el Plan Estratégico Institucional 2012- 2015 de la Contraloría Municipal de Envigado, en su página 17 se desarrolla a partir de cinco objetivos de orden superior o proyectos estratégicos, así: primero, crear un marco pedagógico sobre el ejercicio del control fiscal en la Comunidad y en los sujetos de control; segundo, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y la comunicación con la comunidad; tercero, fomentar la cultura del autocontrol y fortalecer la gestión de control interno en la Contraloría y en sus sujetos de control; cuarto, modernizar las herramientas de control fiscal utilizadas con el fin de hacer más eficiente la labor fiscalizadora.; y quinto, fortalecer el talento humano y los proyectos de mejoramiento institucional.

Enmarcado en ese primer objetivo, se encuentra como meta la institucionalización de la elección del Contralor Escolar, programa que ha sido implementado en las Instituciones Educativas envigadeñas desde el año 2013 y que hasta ahora no cuenta con un estudio que mida de manera objetiva sus resultados en contra de la corrupción.

En cabeza del Área de Participación Ciudadana, la Contraloría Municipal de Envigado ha unido esfuerzos con las Instituciones Educativas por medio de la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio para implementar un programa que pretende poner al alcance de la población joven la capacidad de ejercer control y vigilancia sobre los bienes públicos, tal y como lo expresa la Contraloría General de Medellín (2010): “[...] las Contralorías Escolares están conformadas por el Contralor Escolar y su grupo de apoyo y que actúan como veedores del buen uso de los bienes de la respectiva Institución Educativa y el entorno.”

Desde su iniciativa en el Municipio de Medellín, el proyecto de las Contralorías Escolares tomó fuerza y como ejemplo, la Contraloría de Envigado inició su trámite de reglamentación en el Honorable Concejo Municipal que fue radicado con el Acuerdo 006 del 28 de enero del 2013. Posteriormente se implementó en las 12 Instituciones Educativas del municipio.

Sin embargo, el Programa Contralorías Escolares no ha contado con un estudio que posibilite medir su impacto en la Comunidad Educativa del municipio ni que defina los elementos esenciales orientados a fortalecer los mecanismos de prevención, de investigación y de divulgación de las sanciones de actos de corrupción y así determinar los alcances y cumplimiento de los objetivos del programa hasta la fecha.

Es por esta razón que se pretende identificar el grado de aceptación generado por el programa bandera de la Contraloría Municipal y describir cómo el programa reduce los índices de corrupción en los jóvenes del municipio o del país por medio de su sensibilización. Con los resultados arrojados como producto de este proceso de investigación se busca contribuir a la mejora continua del programa para que este siga posicionándose a nivel municipal y departamental como un proyecto que busca educar en torno al ejercicio del control fiscal y la transparencia de la gestión pública.

En este contexto se indica que el presente trabajo pretende aportar información en relación a la siguiente pregunta: ¿Cómo el programa Contralor Escolar contribuye a la reducción de la corrupción del Municipio o el país?

Esta pregunta de investigación planteada busca ampliar la situación actual para establecer si dichos programas de educación son efectivos y favorecen a la gestión pública local y pueden ser tomados como referente nacional de lucha contra la corrupción desde los niños y los jóvenes.

Como meta general se fijó determinar cómo el programa de CONTRALORES ESCOLARES impulsado por la Contraloría Municipal de Envi-

gado desde el año 2013 al año 2015, sirve como elemento de reducción de la corrupción en el Municipio.

Por lo tanto, es importante mencionar que el programa se fundamenta en el desarrollo de principios y valores éticos en los niños y niñas que ejerzan sus funciones como Contralores Escolares como forma de sensibilizarlos frente al manejo de los recursos públicos, en este caso especial, en su institución educativa.

En este orden de ideas se justifica dicha investigación pues la Constitución Política de Colombia de 1991 establece en varios de sus artículos la obligación gubernamental de garantizar la participación ciudadana, pero es en su artículo 270 donde se constitucionaliza la relación intrínseca entre la participación comunitaria. Por lo tanto, el control fiscal tiene una herramienta poderosa para proteger el uso de los recursos públicos y en gran medida, es importante que desde los niños y jóvenes de las Instituciones Educativas se fomenten actividades de protección y vigilancia a estos recursos.

Aunque la ley 1474 del 2011 en su artículo 129 incluye apartes frente al fortalecimiento del control fiscal, es necesario que se identifiquen los principios y valores para que el programa del Contralor Escolar tenga éxito en las Instituciones Educativas y la Contraloría Municipal de Envigado cumpla con su planeación estratégica. (Ley N° 1474. Diario Oficial N° 48128, Bogotá, Colombia, Julio 12 de 2011).

El proyecto de investigación pretende establecer si con las actividades del Contralor Escolar se fomenta una cultura del control desde los niños y jóvenes que ayude a fortalecer esa conciencia por el cuidado de lo público y por lo tanto, el Plan Estratégico Institucional 2012- 2015 dedica en una de sus cinco líneas básicas al diseño de mecanismos que fortalezcan la participación ciudadana.

Este Plan Estratégico se desarrolla a través de cinco programas, de los cuales dos correspon-

den al afianzamiento de la participación ciudadana en la entidad. Hecho que demuestra el grado de compromiso de la contraloría con la ciudadanía y la importancia que esta cobra en su gestión.

La razón por la que se escoge este proyecto de tipo social, es porque tiene mayor incidencia en el futuro de un país que se consolida como un polo de desarrollo internacional a nivel económico y como tal, las políticas para que dicho desarrollo se cumpla, deben atender a las directrices normativas del gobierno nacional. Por lo tanto, se requiere de gobernantes honestos y de una ciudadanía educada para la protección de los recursos públicos.

Como sitio referencial en esta investigación se estableció su ejecución en el Municipio de Envigado, Antioquia; la población objeto fue la comunidad educativa de este Municipio. A lo largo del desarrollo de este trabajo se implementaron diferentes técnicas cuantitativas. Una de ellas, y en la que mayoritariamente se fundamentó este trabajo, fue la encuesta aplicada a los educandos, docentes y padres de familia.

Mediante la encuesta se pretendió como lo señala Visauta (1989, p.259) en la obtención de información sobre variables que intervienen en una investigación sobre una población o muestra determinada.

Por la naturaleza de las actividades requeridas para la construcción de este estudio, la metodología implementada es de tipo cuantitativa. En palabras de Hueso (2012, p 46), la investigación cuantitativa usa estadísticas para conocer aspectos de interés sobre la población estudiada, para establecer políticas de desarrollo y así determinar cómo es la población en su conjunto.

Esta investigación también contó con encuestas que permiten conceptualizar frente a la investigación adelantada porque los resultados estadísticos ayudan al impacto generado por el programa Contralorías Escolares en determinada población. “La investigación por ser sistemática, genera procedimientos, presenta resultados y

debe llegar a conclusiones, ya que la sola recopilación de datos hechos y aun su tabulación no son investigación, solo son un parte importante de ella". (López, 2000, pág. 19).

El tiempo en el que se desarrolla esta investigación es transversal, ya que para realizarla se evaluaron periodos que van desde el año 2013 al 2015.

Entre las técnicas de recolección de información se resaltan las indagaciones o averiguaciones por medio de las técnicas ya mencionadas con el fin de profundizar sobre un hecho o una situación específica. Estos resultados serán tabulados, analizados y soportados técnicamente.

Para la realización de este trabajo se involucraron los siguientes recursos: primero están los recursos humanos, entendiéndose como el personal de la Contraloría Municipal de Envigado; y segundo están los recursos de tipo tecnológico como equipos de cómputo que posibilitaron el procesamiento de la información hallada.

Para la realización de este trabajo e investigación se tomó como Fuente primaria las encuestas realizadas a los estudiantes de las instituciones oficiales del Municipio de Envigado que fueron entrevistados.

A su vez, las Fuentes secundarias consultadas fueron el análisis documental, la investigación de artículos relacionados con el tema, la lectura de libros, revistas científicas, artículos de prensa, trabajos de investigación relacionados, políticas de participación Ciudadana del orden local y nacional y el análisis de las leyes, ordenanzas, decretos y normas que sustenten de manera legal la participación ciudadana.

La población de un estudio estadístico es el conjunto de elementos objeto de estudio. Cada elemento se denomina individuo. (Gobierno de canarias, 2001). Según la Secretaria de Educación y Cultura, en el Municipio de Envigado se encuentran matriculados 16.422 estudiantes en las Instituciones Oficiales los cuales serán la población objeto de investigación.

Asimismo, se entiende como muestra cuando el número de individuos de la población es muy grande, se toma una parte de esta, denominada muestra. La muestra es un subconjunto de la población y tiene que ser representativa de la misma. (Gobierno de canarias, 2001) La muestra para la aplicación de las encuestas de este Trabajo de Grado se estimó en 375 estudiantes.

Para calcular el tamaño de la muestra, y que esta fuera representativa se empleó la siguiente formula estadística:

$$n = \frac{N * z^2 (P * Q)}{E^2 * N + Z^2 * (P * Q)}$$

Donde,

E= 0.05 (Margen de error admisible)

P= 0.5 (Probabilidad de que el suceso sea seleccionado)

Q= 0.5 (Probabilidad de que el suceso no sea seleccionado)

Z= 1.96 (Nivel de confianza)

N= 16.422 (Población objeto de estudio según datos de la Secretaría de Educación y Cultura para el año 2015)

$$R = \frac{16.422 + 1,96^2 - (0,5 * 0,5)}{0,05^2 * 16.422 + 1,96^2 * (0,5 * 0,5)}$$

$$R = \frac{15771,688}{42,0154}$$

$$R = 375,3787421$$

Muestra: 375 estudiantes a encuestar.

Para el procesamiento de datos se efectuó el análisis de la información obtenida a través de las encuestas aplicadas, para posteriormente proceder con su tabulación y análisis.

1. Contexto histórico y normativo

Revisando los antecedentes bibliográficos de la Contraloría Municipal de Envigado no se en-

contraron registros frente al tema por ser reciente su creación y puesta en marcha. Pese a lo anterior, es meritorio hacer un recuento histórico indicando los más grandes y significativos avances alcanzados por el hombre en el ámbito de participación. Iniciando desde la antigua Grecia en donde se le permitía a los ciudadanos -hombres-, formar parte de las discusiones políticas que los afectaban, aunque no en toda la extensión de la palabra *democracia*, es posible afirmar que en Grecia había *democracia*, tal como lo sugiere Grondona (2000):

No se olvide por otra parte que la democracia de los atenienses sólo beneficiaba a los ciudadanos. En tiempos de Pericles se dispuso que pudieran serlo solamente los hijos de los atenienses por parte de padre y de madre. Fuera de este círculo dorado quedaban las mujeres, los esclavos y los extranjeros o metecos. Si se incluye este dato, habría que decir que Atenas fue una democracia en cierta forma limitada. (p.247).

De igual forma y como lo describe Grondona (2000), en el Imperio Romano se les permitía a los ciudadanos —únicamente hombres- elegir a un senado que los representara influyendo en la formación de las democracias representativas dando

lugar a la participación del pueblo a los que los atenienses llamarían aristocráticos. (p. 72).

La Democracia Griega y el Imperio Romano fundamentan y dan origen a las formas de democracia y a los mecanismos de participación que hoy se conocen; pero es con la Revolución Francesa en donde se enmarca realmente la democracia contemporánea.

Ahora, en los siglos XVII y XVIII la sociedad occidental experimentó grandes e importantes movimientos, como la Revolución Industrial, la Revolución Americana y por supuesto la Revolución Francesa, y es esta última la que deja como consecuencia el fin de la monarquía, el nacimiento de la República, el surgimiento de las primeras ideas democráticas y, por supuesto, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que fue aprobada por la Asamblea nacional Francesa el 26 de Agosto de 1789. Esta declaración establece en varios de sus articulados la obligación de garantizar la participación ciudadana e incluso la necesidad del pueblo por ejercer control fiscal, lo que es observable en el cuadro N° 1. (FMM Educación, s.f.).

Cuadro 1. Participación ciudadana y control fiscal en la Francia de 1789

ARTÍCULO	TEXTO ESPECIFICO	ANÁLISIS
Artículo 3°	Ningún órgano, ni individuo pueden ejercer autoridad que no emane de una norma.	El ciudadano como origen y fin de la gestión.
Artículo 6°	La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen el derecho de participar personalmente o por medio de sus representantes en su formación. (...)	El ciudadano como parte activa de la república.
Artículo 14°	Todos los ciudadanos tienen el derecho a vigilar los recursos del estado.	El ciudadano como controlador fiscal.
Artículo 15°	La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público sobre su administración.	

Fuente: Adaptación de Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 1789. Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Universidad Nacional Autónoma de México.

Luego de esta gran conquista, muchos han sido los avances que ha tenido la humanidad en lo que a participación se refiere y los autores que

han abordado este amplio concepto; es el caso de Sherry Arnestein (1971) citado por Vargas (2010) quien afirmó que:

La participación ciudadana es solo un término categórico del poder ciudadano. Es la redistribución del poder que permite a los no-ciudadanos ser integrados para compartir los beneficios de la sociedad. [...] Las es-

trategias comunicativas y los mecanismos de participación que se integran a los marcos normativos son definidos por los actores relevantes o poderosos.



Cuadro 2. Escalera de Participación Ciudadana de Arnstein

Fuente: Elaboración a partir de Arnstein, S. (1971).

La escalera de la participación ciudadana

Para explicar su afirmación, Arnstein propone una clasificación de la participación, que aún continúa vigente y es aceptada y comúnmente retomada por todos aquellos autores que han

ahondado en el tema. En la denominada “escalera de participación” (Cuadro 2) se observa como cada nivel o peldaño corresponde a un nivel de participación, así:

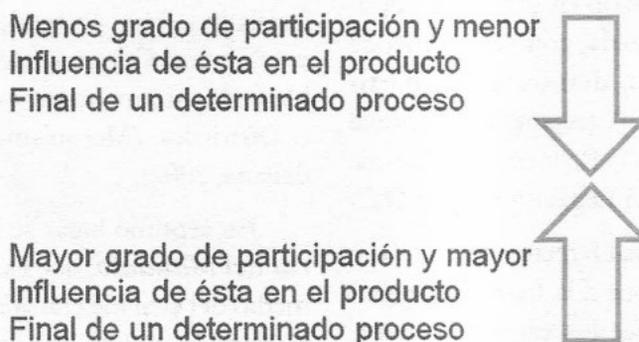


Figura 1. Teoría de Arnstein

Fuente: Adaptación de la teoría de Arnstein por la autora.

El autor con esta escalera quiere significar la importancia de esta en la influencia de un determinado producto social, es decir, cuando existe la vinculación de la comunidad en un fin específico, la relación es mutuamente beneficiosa y se logra ma-

yor gobernabilidad. Las decisiones se toman articuladamente con la participación de la comunidad.

Ahora, frente a la reseña histórica de la Participación Ciudadana en Colombia es necesario

precisar que para el año de 1794 Antonio Nariño traduce la Declaración de los Derechos del hombre del Francés al Español y es así como llega a Colombia los primeros aires de libertad, igualdad y participación. Pero solo hasta el año de 1384 se pone en práctica el Voto Indirecto en la que fuera conocida como La Patria Boba que consistía en que “La población votaba de manera directa en las parroquias, acá se designaban los apoderados o Electores, quienes nombraban a otros electores, ellos a su vez en el nivel de la provincia, eligen a los diputados a las Cortes en elecciones terciarias. La mayoría calificada era requerida para la elección de Presidente, Vicepresidente y Senadores”. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016).

Hasta el año de 1853 tan sólo el 5% de los hombres podían ejercer el voto indirecto en Colombia, con la constitución de 1858 se instaura el sufragio universal para todos los ciudadanos. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016).

La mayor hazaña democrática y participativa se logró con la Constitución de 1991 y en su preámbulo promueve la participación y la democracia, y en su artículo primero establece lo siguiente: “Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, **democrática, participativa y pluralista**, [...]” (Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de Colombia de 1991. Bogotá. Régimen Legal de Bogotá D.C)

La Constitución de los Derechos Humanos o como también se le conoce a la Carta Magna de los Colombianos, establece los siguientes mecanismos de participación:

En primer lugar se encuentra **Voto** que es una herramienta mediante la cual el ciudadano colombiano elige de manera activa a sus representantes ante el Gobierno. (Mecanismos de participación ciudadana, 2002).

En segundo lugar está el **Plebiscito** que es una herramienta utilizada por el Presidente de la República para refrendar una decisión con la opi-

nión del pueblo. (Mecanismos de participación ciudadana, 2002).

En tercer lugar se tiene el **Referendo** el cual es una herramienta utilizada para convocar a los ciudadanos a la aprobación o al rechazo de un proyecto de ley o una norma jurídica vigente. (Mecanismos de participación ciudadana, 2002).

En cuarto lugar se encuentra la **Consulta Popular**, una herramienta mediante la cual se plantea una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, por parte del Presidente de la República, el Gobernador o el Alcalde, para que los ciudadanos se pronuncien al respecto. (Mecanismos de participación ciudadana, 2002).

En quinto lugar está el **Cabildo Abierto** como la reunión pública de los concejos distritales, municipales y de las juntas administradoras locales (JAL), con el objetivo de que los habitantes puedan participar directamente en la discusión de asuntos de interés para comunidades. (Mecanismos de participación ciudadana, 2002).

En sexto lugar se tiene la **Iniciativa Popular** como el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de ley y de acto legislativo (que pretende reformar la constitución) ante el Congreso de la República, las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales o Distritales. (Mecanismos de participación ciudadana, 2002).

En séptimo lugar se encuentra la **Revocatoria del Mandato**, que es un derecho político por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un Gobernador o a un Alcalde. (Mecanismos de participación ciudadana, 2002).

Por último, en octavo lugar está la **Acción de Tutela**, mecanismo mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares en

los casos. (Mecanismos de participación ciudadana, 2002).

Adicional a los anteriores mecanismos se encuentra la *Veeduría Ciudadana*. Instaurarla es otra importante forma de participación y un efectivo mecanismo para ejercer control y vigilancia a la Gestión Pública creado en obediencia al Artículo 270 de la Constitución Política de 1991 y se comprenden estas como: “Un mecanismo democrático de representación de los ciudadanos o de las organizaciones comunitarias, que permite vigilar la gestión pública de autoridades y entidades estatales o privadas, o de organizaciones no gubernamentales, en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que total o parcialmente se empleen los recursos públicos”. (Ley 850. Diario Oficial N° 45376, Noviembre 18 de 2003).

Estas veedurías ciudadanas tienen como objetivos, entre otros, los siguientes: (Ley 850. Artículo 6. Diario Oficial N° 45376, Noviembre 18 de 2003).

- Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión;
- Apoyar las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria.
- Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública.
- Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.

Por lo tanto, el control social se convierte en una herramienta indispensable de democracia donde los ciudadanos ejercen su derecho a la actividad del gobierno y a la participación de

programas, planes y proyectos. Es por ello que desde la Contraloría Municipal de Envigado, se adelantan acciones dirigidas al fortalecimiento de dicha gestión social desde edades tempranas para que la conciencia impere en las decisiones futuras del Estado Colombiano y con el proyecto “Contralores Escolares”, se hace un aporte a ese crecimiento social y participativo.

Luego de la anterior descripción se dice que el Control Fiscal se define en la ley 42, artículo 4 como “una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles”. (Ley 42. Diario Oficial N° 40732, enero 26 de 1993).

Vega (2001) menciona que en Colombia desde la época de la colonización, se hablaba del control que la corona española ejercía sobre los bienes de las tierras que conquistaba. Para el año de 1604 se crean los tribunales de cuentas, quienes hacían las veces de las contralorías en los virreinos, capitanías y presidencias. Años después, con la misión Kemmerer se recomienda la creación de la Contraloría General de la Nación y bajo un hecho histórico como los 25 millones de dólares dados a Colombia por la pérdida de Panamá nace finalmente el Departamento de Contraloría.

Con la Constitución de 1991 se realizan cambios de fondo a la manera de ejercer control en Colombia, pues a raíz de la ineficiencia presentada por el modelo de control preventivo se opta por la implementación del modelo actual, posterior y selectivo.

Reconocer la Participación en los principios y en las finalidades del Estado significa aceptar que la definición de los asuntos públicos ya no es tarea exclusiva del Estado sino que también es asunto de la ciudadanía, entendida la participación como la capacidad política y jurídica de dicha ciudadanía para intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes en los diversos procesos de la gestión pública.

El Área de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Envigado, brinda constantemente talleres de capacitación a los líderes comunitarios, para que estos intervengan no solo de manera activa, sino también de forma efectiva en el ejercicio del control fiscal en el Municipio, en atención de las normas para el ejercicio del control fiscal en la jurisdicción que le corresponde. (Contraloría Municipal de Envigado, 2012).

Ahora, con el fin de reseñar las principales normas en materia de participación ciudadana y los derechos de los gobernados que dan origen al programa del Contralor Escolar están:

La Constitución Política de Colombia, artículos 1, 2, 40; en estos y desde el preámbulo de la misma Carta Magna, la participación ciudadana alcanza su grado de constitucionalidad donde a los ciudadanos se les otorga el poder de participar activa y efectivamente en la vida política del país reconociendo el poder soberano que emana del pueblo. Además, se obliga al Estado –en todos sus niveles- a apoyar y fomentar dicha participación. Ya en los artículos 103 y 270 de la misma Constitución, se faculta a los ciudadanos a vigilar la gestión pública.

Posteriormente en la ley 136 de 1993 por medio del artículo 167° se legaliza la obligación de los entes de control a vincular a la ciudadanía en su gestión. A su vez, en el artículo 99° faculta a la ciudadanía a ejercer control a la gestión pública y en el artículo 100° se legaliza la creación de las Veedurías Ciudadanas.

Con la ley 489 de 1998 en sus artículos 32, 34 y 35 se crea la obligación de las entidades estatales a fomentar la participación ciudadana. Este es el punto de partida para que la comunidad o la ciudadanía puedan ejercer su derecho a la vigilancia de los recursos públicos, naciendo con ello, el marco jurídico para la creación de las Contralorías Escolares.

Ahora, mediante la ley 850 de 2003 artículo 1 categoriza a las contralorías escolares como veedurías ciudadanas, encargadas de ejercer control sobre la gestión de las Instituciones oficiales y en

el artículo 2 se promulga la creación de organizaciones civiles juveniles como las Contralorías Escolares.

El momento jurídico estaba a favor del fortalecimiento del fomento participativo y por medio del Acuerdo del Concejo Municipal de Envigado N° 006 de 2013 artículos 1 y 3 se ordena la implementación en Envigado de las Contralorías Escolares iniciando desde el año 2013 y se establece además la obligatoriedad por parte de la Contraloría Municipal de acompañar constantemente este programa.

Este análisis normativo centra la función que por Constitución Política es el sustento del proyecto que en materia de participación ciudadana adelantó la Contraloría General de Medellín y que siendo un caso de éxito, fue adoptado por la Contraloría Municipal de Envigado.

2. Principios y valores éticos del proyecto de los Contralores Escolares de Envigado

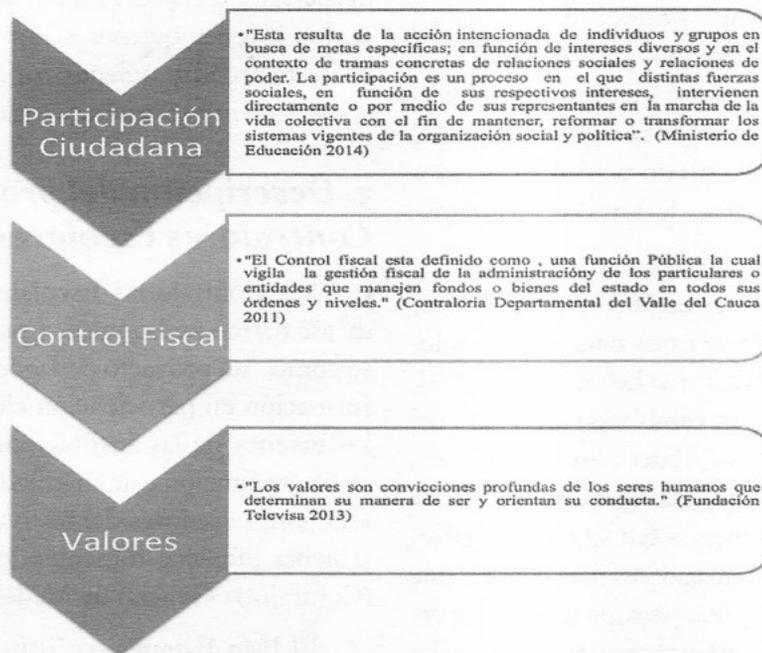
Este programa liderado por la Contraloría quiere en forma precisa crear conciencia frente al manejo de los recursos públicos porque cada día la comunidad pierde confianza en su gobierno por los hechos de corrupción que a diario se descubren en los medios de comunicación. Es una lástima que personas en las que todos ponen su confianza de liderazgo con su voto, sean quienes defrauden al pueblo con sus actuaciones oscuras dejando reducidos los recursos para la realización de obras que benefician a la población.

Es por ello que desde las etapas de la niñez y la adolescencia se espera reforzar estas actitudes de liderazgo, despertando el interés por lo público que es de todos como es el pago de impuestos y contribuciones; prevaleciendo el interés sobre el bienestar de todos. Este programa busca aprovechar ese potencial intelectual y de aprendizaje para hacer de niños y jóvenes, personas proactivas que contribuyan al bienestar de la comunidad por medio de su inspección, vigilancia y control

de las obras que se ejecutan, de los bienes que se adquieren y de todo lo referente al municipio o localidad.

Entonces, resumiendo los conceptos básicos de la Participación Ciudadana se observa que es un trabajo articulado entre participación de la sociedad y los valores que se traducen en beneficio para el control fiscal así:

En los conceptos básicos se denota que la participación ciudadana es el eje fundamental para que el ciudadano interactúe con la administración municipal interesándose en los planes, programas y proyectos que le beneficiarán. De allí que el control fiscal sea una herramienta que le facilita al ciudadano su labor de veedor verificando el adecuado uso de los dineros públicos y que éstos sean aplicados en forma transparente.



Cuadro 3. Definición de conceptos básicos.

Fuente: Primaria

2.1 ¿Y la relevancia de los valores?

Desde la antigüedad, la palabra "valor", ha sido usada para indicar la utilidad o el precio de los bienes materiales, y la dignidad o el mérito de las personas. El uso filosófico del término "valor", comienza (estoicos 300 a. C.) cuando su significado se generaliza para indicar cualquier objeto de preferencia o de selección. (Ortiz, 1998, p. 1).

A la parte de la filosofía encargada de abordar el estudio de los Valores, se le denomina Axiología, pero los valores también van ligados al liderazgo. Dicho concepto ha sido abordado desde múltiples disciplinas, tal y como lo men-

ciona Lupano (2003); "el campo construido por el liderazgo es muy diverso e incluye un amplio espectro de teorías, definiciones, evaluaciones, descripciones, prescripciones y filosofías. Su estudio se ha abordado desde diferentes disciplinas tales como la historia, la teoría organizacional y la sociología." (p. 4). Y es por esta razón que su definición exacta resulta compleja.

El liderazgo es una de las principales aptitudes que debe poseer un aspirante al cargo de Contralor Escolar y es que en este valor se fundamenta la capacidad de planear, coordinar y ejecutar programas que impacten de manera real y po-

sitiva en el alumnado. “El Liderazgo convierte una visión en realidad. Para influir sobre los seguidores de modo que muestren disposición al cambio, los líderes necesitan una serie específica de aptitudes que guíen sus acciones. Estas aptitudes se pueden concebir como las herramientas interiores para motivar a los empleados, dirigir los sistemas y procesos, y guiar a la organización hacia metas comunes que le permitan alcanzar su misión”. (National Minority Aids Council, 2009, p. 11).

Según la National Minority Aids Council (2009) el liderazgo demanda de habilidades y aptitudes específicas como: La Personalidad: el entusiasmo, la integridad, la auto-renovación, el análisis: la fortaleza, el criterio perceptivo y el logro: rendimiento, audacia, desarrollo de equipos.

La palabra líder se define como el que “guía” y “dirige” paradigma que es erróneo pues el líder es quien busca una ayuda de otros para atender soluciones a unas necesidades o anhelos. (Zalles, 2004, p. 119). Ese paradigma ha cambiado con el paso del tiempo, pues se consideraba líder a los altos mandos militares, posteriormente, esa figura cambió hacia los supervisores de empresas que lo que realizaban era la vigilancia de los trabajadores para cumplir una tarea. Ahora, el líder es una persona proactiva, participa en busca del bienestar social por medio de las decisiones más apremiantes del Municipio o localidad y logra motivar a su comunidad porque los escucha. Es un líder más humano, más sensible.

Por lo tanto, en la Contraloría Municipal de Envigado como un mecanismo de control social, se crean oficialmente las Contralorías Escolares en el Municipio y estas pueden definirse como “la dirigida fundamentalmente a los jóvenes de las instituciones educativas oficiales del Municipio y se constituye en una importante oportunidad para la ciudad, pues su propósito es eminentemente pedagógico; con el mismo se busca formar y educar a los jóvenes en los instrumentos que nos otorga la Constitución para la participación ciudadana y generar en ellos conciencia sobre la trascendencia que tiene para la vida de todos la gestión pública.”. (Contraloría General de Medellín, 2010).

Las Contralorías Escolares funcionan en todas las instituciones educativas oficiales y están conformadas por el Contralor Escolar y su grupo de apoyo, que actúan como veedores del buen uso de los bienes de la respectiva institución Educativa y el entorno; asimismo velará por los programas y proyectos públicos para que se ejecuten correctamente. (Contraloría General de Medellín 2010). Se infiere que el ejercicio adelantado con las Instituciones Educativas del Municipio logra despertar y fortalecer las habilidades de liderazgo en los jóvenes quienes serán los futuros líderes de la sociedad y quienes forjarán del desarrollo social y de infraestructura local.

3. Descripción del programa de los Contralores Escolares de Envigado

Las Contralorías Escolares son el producto de ese marco pedagógico, y pueden comprenderse como “un proyecto pedagógico, educativo y de formación en participación ciudadana, dirigido a los jóvenes de las Instituciones Educativas Oficiales, su función está orientada a promover y actuar como veedores del buen uso de los recursos y bienes públicos fomentando la transparencia”. (Contraloría General de Medellín 2010).

El Plan Estratégico Institucional de la Contraloría Municipal de Envigado contiene como uno de los programas bandera el “Crear un marco pedagógico sobre el ejercicio del control fiscal en la Comunidad y en los sujetos de control”. (Contraloría Municipal de Envigado 2012).

En el Municipio de Envigado con la resolución N° 025 del 27 de marzo del 2012 “Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico 2012- 2015 para la Contraloría Municipal de Envigado”, y con el acuerdo N° 006 del 28 de enero del 2013 “Por medio del cual se institucionaliza la Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas del Municipio de Envigado” se aprobó la implementación de las Contralorías Escolares en las Instituciones Educativas.

Desde su implementación, el programa Contralorías Escolares no ha contado con un estudio

que posibilite medir su impacto en la Comunidad Educativa del municipio ni que defina los elementos esenciales orientados a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y de divulgación de las sanciones de actos de corrupción y así determinar los alcances y cumplimiento de los objetivos del programa hasta la fecha.

Con el fin de hacer más atractivo el proyecto para los jóvenes, se optó por crear una Imagen que sintetizara la esencia del Control Fiscal y Social. SUPER CONTROL es la imagen de las Contralorías Escolares Envigadeñas y actualmente se encuentra posicionada entre los estudiantes de Envigado.



Figura 2. Súper Control

Fuente: Contraloría Municipal de Envigado.

Dentro de las principales funciones a desarrollarse por el Contralor Escolar están las siguientes: comunicar las inquietudes de la comunidad educativa, frente a los bienes de la misma; dar a conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el presupuesto y el plan de compras de la institución educativa, promover programas para incentivar el uso racional de los recursos, conservar una actitud y un comportamiento adecuado frente a normas sociales, presentar informes sobre su gestión con los logros y dificultades en el proceso y aspectos por mejorar. Asimismo, el Contralor Escolar puede solicitar a la Contraloría Municipal de Envigado las capacitaciones que estime necesarias para el desarrollo de las funciones.

Adicional a las funciones descritas anteriormente, el contralor escolar debe estar matriculado en la respectiva institución educativa, presentar

un plan de trabajo, haber sido sensibilizado por parte de la Contraloría Municipal de Envigado.

Otra de las opciones que ayudan a la consolidación del programa del Contralor Escolar es el grupo de apoyo creado en la Contraloría Municipal de Envigado en el año 2012 conformado por un estudiante de cada grado de sexto a undécimo o dos alumnos de último grado para las Instituciones Educativas que ofrezcan hasta básica primaria, y un docente (preferiblemente del área de Ciencias Sociales) elegido por los docentes de la Institución.

La finalidad del grupo de apoyo es darle la relevancia al proceso democrático de elección del contralor escolar, revestirlo de facultades para la realización de sus funciones y de fomentar la participación de la comunidad en las decisiones de gobierno. Esta nueva ciudadanía de la que se habla, comprende la importancia de elementos

como el control social, la participación ciudadana, la facultad otorgada por mandato constitucional a ejercer veeduría y control sobre los aspectos políticos, culturales, económicos y sociales del país que los afectan.

Sin embargo, para continuar experimentando grandes despertares se hace completamente urgente que se continúe educando a esos ciudadanos para que se transformen en verdaderos agentes de cambio, pues como lo afirmó el ex presidente uruguayo José Mujica (2012) “a un pueblo educado es más difícil que lo engañen los corruptos y mentirosos”

4. Tabulación y resultados de las encuestas aplicadas

Las encuestas adelantadas son importantes porque nos permiten establecer la opinión del tema analizado y su grado de conocimiento en los estudiantes frente al programa social de los Contralorcitos. “La estadística permite recolectar, analizar, interpretar y presentar la información que se obtiene en el desarrollo de una determinada investigación; el paso siguiente a la elaboración del Plan de investigación estadístico es la recolección definitiva de los datos.” (Monje A. 2011, pág 173)

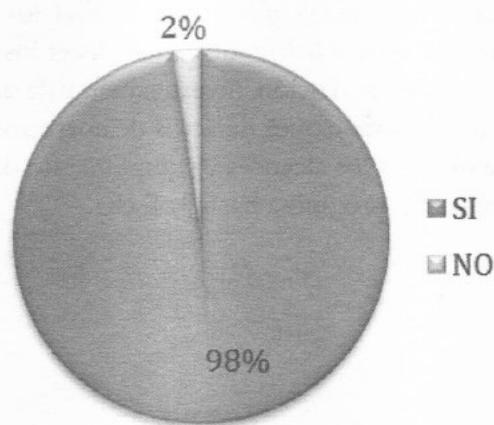
Para la tabulación de los datos arrojados por las encuestas aplicadas, se utilizaron herramientas de la estadística descriptiva, como la “distribución de frecuencias, método para organizar y resumir datos, que son ordenados indicándose el número de veces que se repite cada valor”. Monje (2011, pág. 173).

4.1. Representación gráfica de los datos

Las encuestas aplicadas arrojaron los siguientes resultados:

PREGUNTA N°1: ¿Conoces cuáles son las funciones de la Contraloría Municipal de Envigado?

Gráfico 1. Pregunta N°1

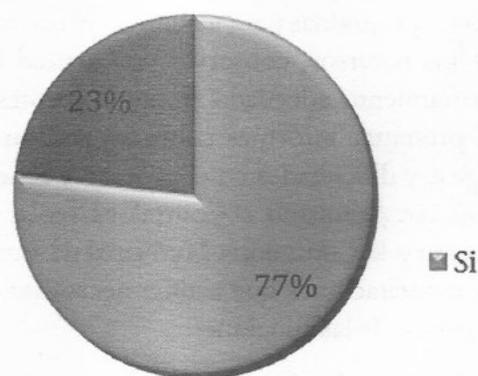


Fuente: Primaria.

Aunque el programa de Contralor Escolar ha sido un éxito institucional de la Contraloría Municipal, también ha sido una estrategia de comunicación y de sensibilización hacia la comunidad Envigadeña. Sin embargo se observa que el 98% de los encuestados desconocen las funciones Constitucionales del organismo de control generando con ello una oportunidad para la Contraloría planea una campaña dirigida a demás actores del Municipio y llegar con más acierto a los Envigadeños con el fin de promover el conocimiento del control fiscal local, sus funciones y la manera de interactuar con el plan estratégico de la entidad.

PREGUNTA N° 2: ¿Conoces el programa de contraloría escolar?

Gráfico 2. Pregunta N°2.



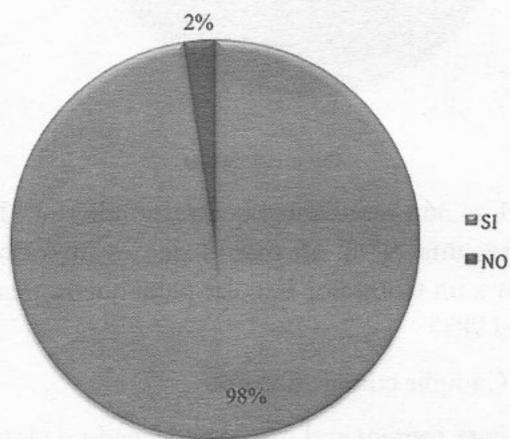
Fuente: Primaria.

Se puede ver en la gráfica que 87 de los 375 educandos encuestados, lo que representa un 23%, afirmaron desconocer la existencia de un Contralor Escolar en su Institución Educativa.

El programa Contraloría escolar en el Municipio de Envigado, es un proyecto que lleva pocos años de aplicarse en las Instituciones Educativas, y es precisamente por ser una “figura institucional” creada recientemente que gran parte de los estudiantes no conoce dicho programa o simplemente, no les interesa saber del mismo. Sin embargo, muchos han sido los esfuerzos de la Contraloría Municipal de Envigado por continuar impulsando y posicionando las Contralorías Escolares en la totalidad de la comunidad educativa.

PREGUNTA N° 3: ¿Tienes conocimiento si en tu institución educativa han elegido el contralor escolar en los años anteriores?

Gráfico 3. Pregunta N° 3



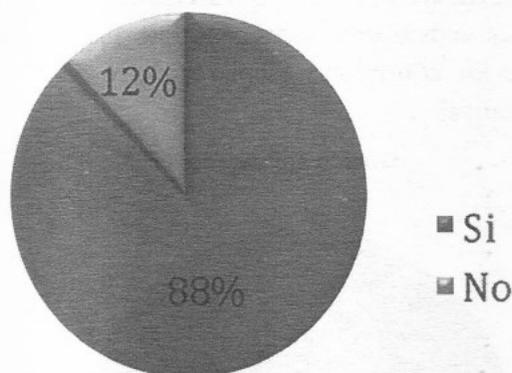
Fuente: Primaria.

El 98% de los encuestados indicaron que conocen sobre las actividades del contralor escolar mediante las elecciones que anualmente se realizan; el 2% manifestó que no conocen si hubo elecciones de contralor escolar en años anteriores. Adicionalmente, algunos estudiantes manifestaron que el proyecto Contralor Escolar poco les interesa y que por ende no saben cómo fueron los resultados de dichas elecciones o si se eligió a un representante.

Al respecto es pertinente que para la vigencia 2016 se realicen mayores esfuerzos para sensibilizar a todos los estudiantes sobre la importancia de las elecciones del contralor escolar e incrementar el interés de participar en las elecciones.

PREGUNTA N° 4: ¿Conoces las funciones que ejerce un contralor escolar?

Gráfico 4. Pregunta N° 4



Fuente: Primaria.

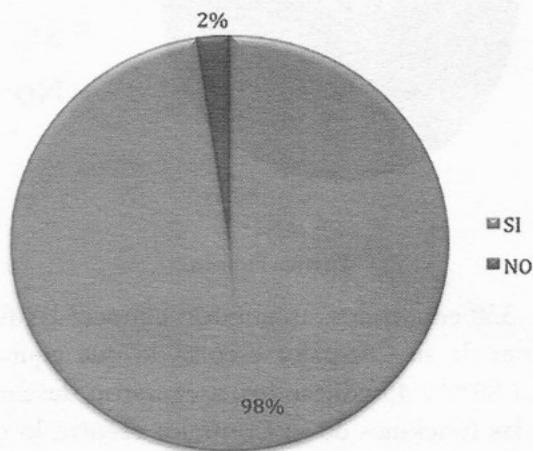
330 educandos, aseguraron conocer las funciones de su Contralor escolar, lo que equivale a un 88% y 45 educandos, aseguraron desconocer las funciones de su Contralor escolar, lo que equivale a un 12%. Es decir, la inmensa mayoría de los estudiantes encuestados, conoce las funciones del Contralor Escolar, y esto se encuentra asociado directamente con dos hechos principalmente; el primero de ellos, el lanzamiento de las “Contralorías escolares” por parte de la Contraloría Municipal de Envigado, realizado en 12 de septiembre de 2012; acto en el que se le explicó a toda la comunidad educativa del municipio en qué consistía el programa, los objetivos de éste y cuáles eran las funciones de los Contralores Escolares y sus respectivos grupos de apoyo; y el segundo de ellos, asociado a este resultado, tuvo que ver con las campañas adelantadas por cada candidato a contralor escolar, en estas campañas cada candidato debía expresar sus propuestas y exponer cuales eran las funciones de los Contralores Escolares y su grupo de apoyo.

Algunas de las funciones que los encuestados manifestaron conocer son:

- El cuidado los bienes públicos de la institución.
- La protección del medio ambiente.
- Ser canal de comunicación entre los estudiantes y el profesorado.
- Vigilar el uso de los recursos de la institución.

PREGUNTA N° 5: ¿Tienes conocimiento de las actividades- campañas que han desarrollado los contralores escolares en tu institución educativa?

Gráfico 5. Pregunta N° 5



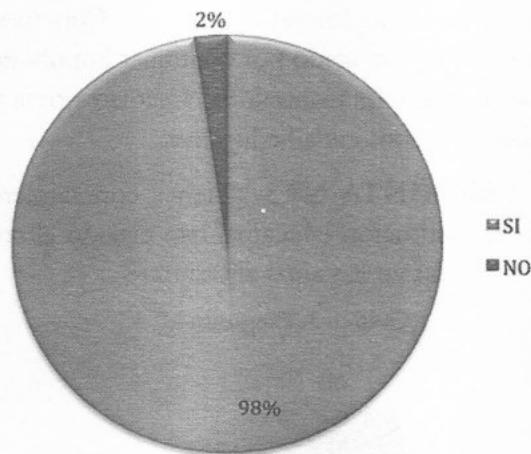
Fuente: Primaria.

- 278 estudiantes que respondieron SI en la Pregunta N°5, mencionando que las funciones fueron cumplidas adecuadamente que representan el 2% de los encuestados.
- 97 educandos consideran que su Contralor Escolar no publicó adecuadamente sus labores a realizar y como producto de ello, sus campañas o actividades no fueron claras o conocidas en la población educativa que representan el 98%

Aunque la gran mayoría de los encuestados considera que su Contralor Escolar desempeñó un buen trabajo (98%), es de considerar que aún un 2% de los estudiantes considera totalmente lo contrario. Y por ellos se deben concentrar esfuerzos para seguir incrementando las percepciones positivas.

PREGUNTA N° 6: ¿Consideras que el contralor escolar es importante en tu institución educativa?

Gráfico 6. Pregunta N° 6



Fuente: Primaria.

Los 366 estudiantes que respondieron SI en la Pregunta N° 6, afirmaron que es importante elegir a un Contralor Escolar para: que representan el 98%

- Cumplir con las normas.
- Para fomentar el manejo adecuado de los recursos.
- Para fomentar la participación ciudadana

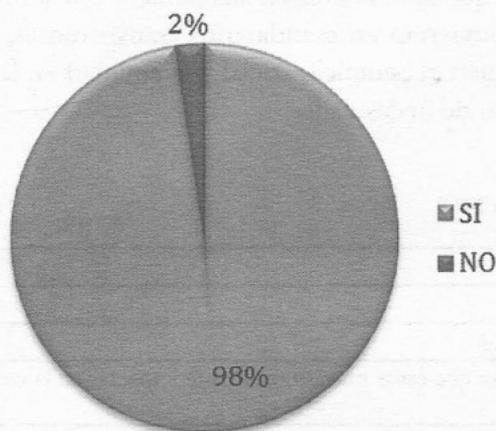
A pesar de que las Contralorías Escolares son una figura nueva para los alumnos de las instituciones del municipio, la mayoría consideran que los Contralores o Contralorcitos¹ escolares son los llamados a la protección y vigilancia de los bienes y

1 En las Instituciones Educativas y no solo del Municipio de Envigado, se ha popularizado el término "Contralorcitos y Contralorcitas Escolares" que es comúnmente utilizado para referirse a los Contralores escolares de las secciones primarias de cada Institución Educativa.

recursos de la gestión educativa. Este conocimiento se asocia principalmente a las campañas electorales adelantadas por cada candidato y que fueron permanentemente acompañadas por la Contraloría Municipal en cada Institución educativa.

PREGUNTA N° 7: ¿Consideras que el personal de tu colegio: rector - docentes prestan apoyo a los estudiantes elegidos en el Gobierno Escolar?

Gráfico 7. Pregunta N° 7



Fuente: Primaria.

El 98% de las personas consultadas respondieron que ha sido importante elegir a un contralor escolar y que la Institución y docentes se muestran favorables en su implementación porque son conscientes que el ejercicio democrático debe ser multiplicado en niños y jóvenes. Pese al resultado positivo, el 2% de los encuestados manifiestan que en algunas oportunidades los docentes no acceden a que los Contralores Escolares realicen sus labores porque se pierden horas de clase importantes para su aprendizaje.

PREGUNTA N° 8: ¿Podrías comentarnos que otras actuaciones podrían ser adelantadas por los contralores escolares en tu institución educativa?

Para este tipo de preguntas abiertas, se ha optado por la creación de la siguiente tabla, para exponer las respuestas que se repitieron un mayor número de veces entre los estudiantes encuestados.

Los resultados de la tabla anterior reflejan aspectos a mejorar por parte de los contralores escolares y que pueden fortalecer su gestión. Es importante que la Contraloría Municipal trabaje en estas oportunidades de mejora y se incluyan dentro de las actividades programadas.

Cuadro 4. Pregunta N° 8

PREGUNTA N°8	
1	Que tenga mayor voz y liderazgo a la hora de intervenir con los estudiantes.
2	Que informe la comunidad estudiantil la totalidad de las decisiones tomadas.
3	Que promueva el uso adecuado de los recursos de aseo y de las sillas.
4	Que incluya a la comunidad estudiantil en su gestión.
5	Que sea proactivo.
6	Que promueva proyectos para generar sentido de pertenencia.
7	Que promueva la actividad de la siembra de árboles a nivel institucional.
8	Que sea capacitado para hacer revisiones a temas específicos de la institución
9	Que reciba más apoyo por parte la institución.

Fuente: Primaria.

PREGUNTA N° 9: ¿Qué le recomendarías a la Contraloría Municipal de Envigado para mejorar el proyecto de contralor escolar?

Igual que la anterior explicación, es preferible visualizar las respuestas como lo indica la si-

guiente tabla, para exponer las respuestas que se repitieron un mayor número de veces entre los estudiantes encuestados.

Dentro del sistema de gestión de la Contraloría Municipal se deben considerar las opiniones

de los encuestados, pues su sentir es generalizado para el acompañamiento de los contralores escolares elegidos y que refuercen la labor del control fiscal en cada institución educativa. Estas oportunidades de mejora fortalecen no solo el programa sino la gestión y los resultados de la Contraloría Municipal.

Los resultados de las encuestas reflejan el esfuerzo de un proyecto social liderado por la Contraloría Municipal de Envigado que ha sido fundamental para la creación de conciencia, de sensibilización frente a lo público y más aún cuando se trata de un tema poco llamativo para los

niños y jóvenes que son reacios a la participación comunitaria y a las acciones gubernamentales.

Aunque el programa tiene poco tiempo de implementación, ha sido un referente gubernamental que se posiciona con el paso de los años y con la aplicación de mejoras para obtener mejores resultados. La tabulación también muestra aspectos que deben tenerse en cuenta para próximas convocatorias, vinculando más actores juveniles que sean líderes en sus zonas y que a futuro se conviertan en mandatarios transparentes, que busquen el beneficio social y la equidad en la solución de necesidades.

Cuadro 5. Pregunta N° 9

PREGUNTA N°9	
1	Hacer reuniones con los Contralores Escolares.
2	Enseñarles a los Contralores escolares como explicar el resultado.
3	Hacer revisiones periódicas a la gestión de los Contralores. Para que éstos puedan realmente impactar en la comunidad estudiantil.
4	Que promuevan salidas de cuidado de los recursos y del ambiente no solo para el Contralor escolar, sino también para la comunidad estudiantil en general.
5	Promover más actividades.
6	Que vigilen que el candidato al cargo cumpla con el perfil de Contralor.

Fuente: Primaria.

Conclusiones

Los mecanismos de participación ciudadana son importantes porque le dan poder a la ciudadanía para intervenir en el quehacer de las instituciones públicas, indagando sobre la gestión, proyectos adelantados en sus zonas y los recursos destinados para cambiar condiciones básicas insatisfechas como en infraestructura vial, movilidad, seguridad, bienestar comunitario, entre otras.

Se pudo evidenciar que el programa de la Contraloría Municipal de Envigado por ser un programa recientemente implementado en el municipio, muchas personas aún desconocen en qué consiste la figura de Contralor Escolar y cuáles son sus funciones. Sin embargo, la entidad emprende un proyecto de responsabilidad corporativa que conlleva al fortalecimiento de valores, de

liderazgo en niños y jóvenes que apuesta por el incremento del autoestima en ellos, siendo un elemento característico para la formación de futuros veedores y líderes comunitarios.

El grado de aceptación se logra porque el reconocimiento de los estudiantes y docentes de las instituciones educativas arroja aspectos positivos en los niños y jóvenes al igual que se fomenta el ejercicio democrático al que todo ciudadano tiene derecho. La comprensión de las actividades del contralor escolar poco a poco son conocidas por los estudiantes que eligen a su líder estudiantil; a su vez, los informes de gestión presentados por los "Contralorcitos" cada vez generan resultados medibles y verificables. Esto indica que las metas se cumplen por parte de la Contraloría que pretende incidir por medio de este programa, en

la reducción de índices de corrupción a futuro educando en torno al ejercicio del control fiscal y la transparencia de la gestión pública.

La hipótesis se confirma porque el Programa Contralor Escolar contribuye con la reducción de la corrupción del Municipio o el país porque por medio de la sensibilización en el cuidado de recursos públicos y el fortalecimiento de los valores, se guía el comportamiento y la identidad de los niños y jóvenes y a su vez se determina el razonamiento fundamental para nuestras propias decisiones. Este trabajo de sensibilización debe ser constante y determinante en el futuro de los líderes del país.

La realización de este trabajo puede ser de base para una futura investigación frente al aporte que desde el hogar se puede hacer para que los niños y jóvenes refuercen sus valores y sean aplicados en beneficio de los programas y proyectos sociales.

El objeto de estudio presenta resultados de gran interés para la Contraloría Municipal de Envigado y para las instituciones educativas porque se identifican aspectos relevantes para el refuerzo de valores morales, personales y sociales que los niños y jóvenes deben emplear en beneficio de su comunidad. Se pronostican elementos positivos al mediano plazo en este programa de sensibilización y su publicidad como caso de éxito a nivel municipal, departamental y nacional.

Referencias

- ARNTSEIN S, (1969). "A Ladder of Citizen Participation". *Journal of the American Planning Association*. Vol 35. No. 4. Julio de 1969. Pp. 216-224. Citado por: VARGAS Cuéllar, Marco Iván. Niveles de participación ciudadana en las políticas públicas: una propuesta para el estudio de mecanismos institucionales de participación. *Tlatoamoni* N° 2. Junio del 2010. Pp. 5-6.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia de 1991. Bogotá. Régimen Legal de Bogotá D. C.
- GOBIERNO DE CANARIAS. Población y Muestra. Recuperado de: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoblog/froddel/files/2012/05/Estad%C3%ADstica3.pdf>
- CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN. Contralorías escolares. Recuperado de: <http://www.cgm.gov.co/paci/coes/queson/SitePages/Inicio.aspx>.
- CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO. Plan Estratégico 2012- 2015. Recuperado de: <http://www.contraloriaenvigado.gov.co/paginas/GestionInstitucional/planEstrategico.aspx>.
- CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO. Nuestra Contraloría. Recuperado de: <http://www.contraloriaenvigado.gov.co/paginas/IdentidadCorporativa/default.aspx>
- CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO. Mapa de Procesos. Recuperado de: <http://www.contraloriaenvigado.gov.co/paginas/SistemaGestionIntegral/MapaProcesos.aspx>.
- CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA. ¿Qué es el Control Fiscal? Recuperado de: <http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones.php?id=31714>
- COLOMBIA. Congreso de la República. Ley 1474 (12, julio, 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Régimen Legal de Bogotá D. C. Diario Oficial 48128 de julio 12 de 2011. Artículo 129.
- COLOMBIA. Congreso de la República. Ley 42 de 1993. Sobre la **organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen**. Régimen Legal

- de Bogotá D. C. Diario oficial 40732 del 27 de enero de 1993.
- COLOMBIA. Congreso de la República. Ley 850 del 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Régimen Legal de Bogotá D. C. Diario oficial 45376 del 19 de noviembre del 2003
- FMMEducación (s.f.). Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789). Recuperado de: <http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>
- FUNDACIÓN TELEVISIVA. Nuestra definición de valores. Recuperado de: el, 06/10/2015 de: <http://www.fundaciontelevisa.org/valores/que-son-los-valores/>
- GRONDONA M, (2000). Historia de la Democracia. Universidad del CEMA. Documento de Trabajo No. 175. Septiembre del 2000.
- GIL I, (2007). Control, vigilancia y represión. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=60769>
- HUESO A (2012); CASCANT, María. Metodología y técnicas cuantitativas de investigación. Cuadernos Docentes en procesos de desarrollo Número 1. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia.
- LÓPEZ N, (2000). Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa. Pág. 3.
- LUPANO M (2003). Estudios sobre liderazgo. Teorías y Evaluación. Psicodebate 6. Psicología, cultura y sociedad.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Gobierno de Colombia. Participación ciudadana. Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-177283_recurso_1.pdf
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Gobierno de Colombia. Participación ciudadana. Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-89527_archivo_doc.pdf
- MIRA J, (2001). El Control Fiscal en Colombia. Pontifica Universidad Javeriana. Bogotá. 2001. Pág. 7
- MONJE A, (2011). Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Universidad Surcolombiana. Neiva. 2011. Pp. 173.
- NATIONAL MINORITY AIDS COUNCIL. Desarrollo del Liderazgo. Serie de Efectividad Organizacional. 2009. Pág. 12
- ORTIZ E, (1998). Los valores. Cele. Pág. 1
- REGISTRADURÍA NACIONAL DE ESTADO CIVIL. Historia del voto en Colombia. Recuperado de: <http://www.registraduria.gov.co/-Historia-del-voto-en-Colombia.html>
- VISAUTA, (1989), citado por VIDAL, Díaz. Tipos de encuestas y diseños de investigación. Universidad Pública de Navarra.